

ACTA N° 21 DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

Siendo las 04:35 p.m. del día 09 de agosto de 2016, en las instalaciones del Palacio Municipal de Los Olivos, se reunieron los representantes del Equipo Técnico del PPR 2016 y el Comité de Vigilancia y Control 2016, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Informe sobre el estado situacional de los proyectos priorizados en el PPR 2016 (GPP)

Respecto al desarrollo de la reunión, se analizaron los temas:

Zona 2: AH Juan Pablo II

Se recibió el reclamo por parte de la agente participante, quien señaló que había solicitado veredas y pidió las fichas mediante las cuales formuló su propuesta. La Gerencia de Planificación y Presupuesto señaló que la referida ficha no señala explícitamente la construcción de veredas.

La Gerencia de Desarrollo Urbano manifiesta que el terreno destinado al proyecto es un lote destinado a diversos equipamientos, entre ellos, parque, dado la situación del territorio en el cual se encuentra en proceso judicial entre la Municipalidad de Lima y los vecinos, por el tema de propiedad.

Las veredas son espacios públicos, y el terreno destinado al proyecto está circunscrito dentro de una serie de calles perimétricas, las cuales constituyen vías públicas, y que estas vías son complementarias al terreno como acceso y lo relaciona al resto de la trama urbana, entendiéndose que forman parte del proyecto, por cuanto recibió la Libre Disponibilidad por parte de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano para la elaboración del estudio respectivo y la construcción de veredas perimétricas.

Respecto a la creación de la Casa del Adulto Mayor, el terreno propuesto para este proyecto actualmente está destinado para la construcción de un Centro Médico, dentro de los parámetros de uso de suelo y de la zonificación de nuestro distrito, la creación de la casa del Adulto mayor No es compatible con la función de Salud.

En la zona 5

La IE 2004 solicitó que se construya aulas de educación inicial en un segundo piso, según el Reglamento Nacional de Edificaciones, específicamente de Edificaciones Educativas, señala que las IE de Nivel Inicial cuentan solo con un piso, además que la infraestructura actual está diseñada para soportar solo un piso, por lo tanto no es viable dicho proyecto por contravenir las normas técnicas vigentes.

En la Zona 7

El Parque Cooperativa de Vivienda La Libertad No cuenta con Habilitación Urbana, por lo cual no está saneado física ni legalmente.

En síntesis de lo tratado en la reunión se concluye con el siguiente acuerdo:

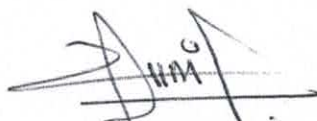
- La Gerencia de Desarrollo Urbano emitirá un informe detallado de lo mencionado anteriormente que sustente técnicamente las razones por las cuales son inviables los proyectos tratados en la presente reunión, a fin de comunicar y sustentar las presentes soluciones, tanto al equipo técnico como al comité de vigilancia.
- Respecto a la asignación de recursos de los proyectos que no cuentan con saneamiento físico legal serán redistribuidos entre los otros proyectos que necesitan ser cubiertos conforme lo determinado en los proyectos de inversión.

1. Ratificar el acuerdo de la sesión anterior respecto a la asignación de recursos de los proyectos que no se cuentan con saneamiento físico legal, los cuales serán redistribuidos entre los otros proyectos que necesitan ser cubiertos conforme lo determinado en los proyectos de inversión.
2. Dar por cumplido lo establecido en la norma: numeral 4.1 sobre la **Fase de Formalización del Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados**, "Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el Alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo".
3. Por parte del comité de vigilancia, estos se comprometen a remitir en el momento oportuno al Equipo Técnico el informe final de vigilancia.

Siendo las 5:50 p.m. se suscriben la presente en señal de conformidad; por parte del comité de vigilancia.



Franklin Briones Alegre
Vocal I



Francisco Curi Quispe
Vocal II



Así como por parte del Equipo Técnico:

